	ESE HOSPITAL “ARSENIO REPIZO VANEGAS”	CÓDIGO: A-CO-FO-02
	SAN AGUSTIN - HUILA	VERSIÓN: 01
	ACTA ACLARATORIA	FECHA: 21/12/2023
		TRD: 100 40

ACTA ACLARATORIA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 507-2024 SUSCRITO DIANA PAOLA GALINDEZ CHAVEZ Y LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS.

CONTRATO No.:	507-2024
CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS R.L ANGIE LORENA GASCA OME
CONTRATISTA:	DIANA PAOLA GALINDEZ CHAVEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 1212 DE 2024.
VALOR TOTAL:	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000), IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024, sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA PRESENTE ACTA:	Treinta (30) de diciembre de 2024.

En la ciudad de San Agustín a los treinta (30) días del mes de diciembre del 2024, en calidad de GERENTE, actuando en nombre y representación de la ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS con NIT. 891.180.1136-8, de conformidad con el Acta de Posesión 166 de fecha 01 de abril de 2024, me permito realizar la presente acta de aclaración del Contrato No. 507-2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:


Entre la ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS y DIANA PAOLA GALINDEZ CHAVEZ, se suscribió el Contrato De Prestación de servicios, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 1212 DE 2024.”

1. El valor del contrato se estableció en OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000), IVA
2. Que se hace necesario hacer acta de aclaración al anexo clausulado del Contrato de Prestación de Servicios, toda vez que en la creación del Contrato y

“Salud Comunitaria Humanizada con Calidad”

Calle 3 No. 2-51 Esquina. Conmutador: 8373314
Gerencia: 3133769596 Urgencias: 8373565 - 3133770857
E-mail: gerencia@eseharv-sanagustin-huila.gov.co /
http://www.eseharv-sanagustin-huila.gov.co
San Agustín - Huila – Colombia
Código Postal: 418060



	ESE HOSPITAL “ARSENIO REPIZO VANEGAS” SAN AGUSTIN - HUILA	CÓDIGO: A-CO-FO-02
	ACTA ACLARATORIA	VERSIÓN: 01
		FECHA: 21/12/2023
		TRD: 100 40

publicarlo en la plataforma transaccional SECOP II, en la parte inferior donde va la firma quedó el nombre de María Alejandra Muñoz Calderón y el número de cédula 1.084.260.257.

- Siendo el número el nombre y la cédula correcta: DIANA PAOLA GALINDEZ CHAVEZ, C.C 1.075.212.504 de Neiva.

Para constancia, se firma a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.



ANGIE LORENA GASCA OME

C.C. No. 1070015003

R.L ARSENIO REPIZO VANEGAS

“Salud Comunitaria Humanizada con Calidad”

Calle 3 No. 2-51 Esquina. Conmutador: 8373314
Gerencia: 3133769596 Urgencias: 8373565 - 3133770857
E-mail: gerencia@eseharv-sanagustin-huila.gov.co/
<http://www.eseharv-sanagustin-huila.gov.co>
San Agustín - Huila – Colombia
Código Postal: 418060

VIGILADO Supersalud 